

y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora señora Castell Bravo, contra don Eusebio Bellot García y doña Margarita Martínez López, cuantía 16.262.977 pesetas, por el presente se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Solar sito en la calle Solana Alta, 19. Ocupa una superficie de 69 metros cuadrados. Linda: Norte, con extramuros; sur, con calle Solana Alta; este, doña Maximina Martínez Gismero, y al oeste, de doña Francisca Ibarra López. Dentro de su perímetro se encuentra edificada una vivienda unifamiliar, compuesta de tres plantas, que ocupa la totalidad del solar, es decir, 69 metros cuadrados; la planta baja, distribuida en «hall», salón, tiro de escalera y garaje; planta primera compuesta de salón-comedor, cocina, despensa, cuarto de baño y dos terrazas, y la planta segunda, distribuida en tres dormitorios y un cuarto de baño. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 563, libro 30, folio 166, finca 5.370, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 17.033.011 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días: 24 de febrero de 1999, para la primera, y, en su caso, los días 31 de marzo y 12 de mayo de 1999, para la segunda y tercera, respectivamente, todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Eusebio Bellot García y doña Margarita Martínez López.

Dado en Tarancón a 9 de noviembre de 1998.—La Juez, María José Beneito Ortega.—El Secretario.—1.332.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 339/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en representación de Bancaja, contra la entidad deudora «Asico, Sociedad Limitada» (administradora única doña Asunción Crespo Oltra), sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado el día 7 de abril de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Uno. Vivienda en primera planta alta, puerta tercera, con una superficie aproximada de 124 metros 97 decímetros cuadrados; forma parte de un edificio sito en Valencia, calle Escultor José Capaz, número 23 de policía, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4 al tomo 1.574, libro 615 de la tercera sección de Ruzafa, folio 114 vuelto, finca número 40.024, inscripción sexta, valorada a efectos de subasta en la suma de 13.500.000 pesetas.

Dos. Vivienda en la primera planta alta, puerta cuarta, con una superficie aproximada de 124 metros 86 decímetros cuadrados, forma parte de un edificio sito en Valencia, calle Escultor José Capaz, número 23 de policía, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4 al tomo 1.574, libro 615 de la tercera sección de Ruzafa, folio 117, finca número 40.074, inscripción séptima. Valorada a efectos de subasta en 13.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—1.320.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivos otros títulos número 35/1997, promovidos por doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra «Invest y Desarrollo Mediterráneo, Sociedad Anónima», en cinta L. Mas Soto, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta lo siguiente:

Urbana.—Sita en Valencia, calle Salvador Pau, número 1, séptimo, 31, inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, como finca número 10.362, valorada a efectos de subasta en la cantidad de 37.950.000 pesetas.

Urbana.—Sita en Valencia, plaza de aparcamiento número 6, en la calle Salvador Pau, número 1, inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, como finca número 10.332-2, valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Se han señalado los días 8 de abril, 6 de mayo y 3 de junio, todos del año 1999, a las diez horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, en la cuenta número 4441, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primera y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser habidos, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 21 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—1.328.

VERA

Edicto

Doña María José Rivas Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Ana María Pérez Díaz y don Francisco Estrella Huete, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1999, a las once cuarenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02630000, sucursal de Carboneras, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 22 de abril de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 1999, a las once diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Del conjunto urbano sito en la playa el Cantal, término de Mojácar (Almería), vivienda duplex, tipo P3, señalada con el número 52, que forma parte del módulo 10. Ocupa una parcela de 142 metros y 15 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, con una superficie construida en planta baja de 34 metros 39 decímetros cuadrados y útil de 38 metros 46 decímetros cuadrados, y en planta alta construida de 45 metros 95 decímetros cuadrados y útil de 29 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con calle de la urbanización; sur, con la vivienda número 51; este, con la vivienda número 48, y oeste, con calle de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 958, libro 167, folio 105, finca 16.896.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.250.000 pesetas.

Dado en Vera a 17 de diciembre de 1998.—La Juez, María José Rivas Velasco.—El Secretario.—1.409.

VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

Conforme a lo ordenado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta localidad, en el expediente promovido por el Procurador don Ignacio Francisco Seguí García, en nombre y representación de la empresa mercantil «Hidráulica y Tratamiento, Sociedad Limitada», número de expediente 337/1997-A, por medio del presente edicto se hace público que por auto de fecha 15 de septiembre de 1998, se ha dejado sin efecto la declaración de quiebra de la entidad «Hidráulica y Tratamientos, Sociedad Limitada», procediéndose, en consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.167 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vilafranca del Penedès a 15 de octubre de 1998.—El Secretario.—1.298.

VITORIA

Edicto

Don José Luis Chamorro Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 744/1997, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de don Eugenio Rodríguez Rosado y «Promoción y Construcciones, Sociedad Anónima», contra «Ikusmen Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local o lonja comercial, letra A, de la planta baja, correspondiente a la casa número 76 de la calle Pintorería, de Vitoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vitoria, tomo 3.858, libro 103, folio 190 vuelto, finca 2.199, inscripción decimonovena.

Valorado, a efectos de subasta en 23.300.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 22 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Chamorro Rodríguez.—El Secretario.—1.406.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 409/1995, instado por don Rafael Moya Corpas y otros, frente a don Poncio Teixido Martí, «Pycme, Sociedad Anónima»; «Hestalti, Sociedad Anónima»; doña Julia Estrada Armengol, «Otexma, Sociedad Limitada», y don José Albiol Catalán, en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote primero: Finca número 784, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, inscripción séptima, al folio 117 del tomo 3.227, libro 459 del municipio de Barberá del Vallés. Descripción: Urbana. Casa compuesta de planta baja y un piso, con patio detrás que se prolonga por la izquierda, entrando, situada en la carretera de Barcelona, número 266, del término municipal de Barberá del Vallés, que ocupa la superficie de 194 metros 50 decímetros cuadrados de los que 50 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto es patio libre.

Linda: Por su frente, en línea de 5 metros, con la citada carretera; por la izquierda, entrando, en línea de 27,38 metros, con casa de doña Antonia Armengol Casals; por detrás, con terrenos de sucesores del señor Girbau, y por la derecha, en línea de 38,90 metros, con finca del repetido señor Girbau o sus sucesores. Dicho lote está valorado en 22.895.000 pesetas.

Lote segundo: Finca número 31.552. Mitad indivisa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-seca i Salou, propiedad de don Poncio Teixido Martí, inscripciones primera y segunda al folio 166 del tomo 1.245 del archivo y libro 343 de Vila-seca. Descripción: Urbana. Parcela de terreno solar, de la urbanización «Covamar», sita en término de Vila-seca, de superficie 350 metros cuadrados; lindante: Al noroeste y suroeste, con resto de finca matriz; al este, con calle número 58 de la propia urbanización, y al oeste, con resto de la finca de la que se segregó la finca matriz de la que se describe; expresándose ahora que sobre la misma se ha construido un chalé compuesto de planta semisótano, que contiene garaje y trastero; planta baja, en la que existe comedor-estar, cocina y aseo, y una planta en alto, conteniendo baño y tres dormitorios; con una superficie por planta de 78 metros cuadrados. Dicho lote está valorado la mitad indivisa en 14.040.000 pesetas.

Lote tercero: Finca número 26.737-4. Mitad indivisa, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, propiedad de don Poncio Teixido Martí, inscripción segunda al folio 105 del tomo 718, libro 447. Descripción: Es una plaza de aparcamiento sita en la planta sótano de un edificio de viviendas de la plaza Cruz de la Misión en Cambrils, esta plaza se sitúa en el barrio antiguo de pescadores, junto al puerto. Dicho lote esta valorada la mitad indivisa en 600.000 pesetas.

Primera subasta: 3 de marzo de 1999, a las nueve horas. Consignación para tomar parte:

Primer lote: 11.447.500 pesetas.

Segundo lote: 7.020.000 pesetas.

Tercer lote: 300.000 pesetas.

Postura mínima para tomar parte:

Primer lote: 15.263.333 pesetas.

Segundo lote: 9.360.000 pesetas.

Tercer lote: 400.000 pesetas.

Segunda subasta: 24 de marzo de 1999, a las nueve horas. Consignación para tomar parte:

Primer lote: 11.447.500 pesetas.

Segundo lote: 7.020.000 pesetas.

Tercer lote: 300.000 pesetas.